

DECRETO I  
DEL 10 DE MAYO DE 1826

En que se nombra gobernador del estado al ciudadano Santiago Baca y Ortiz.

El estado libre y soberano de Durango reunido en congreso decreta.

Primero: Se nombra de gobernador constitucional del estado á D. Santiago y Baca Ortiz.

Segundo: De vice-gobernador al Ldo. D. José Joaquín de Escobar.

*Colección de Leyes y Decretos del Primera Congreso Constitucional del Estado Libre de Durango, Desde su instalación 10 de mayo de 1826, hasta 24 de julio de 1827 en que cesó. Se imprime de orden del Gobierno. Victoria de Durango: 1828. Imprenta Liberal a cargo de Manuel González.*